

ESCUELAS PÚBLICAS DE GREENWICH

NORMATIVA DE ASISTENCIA A LA ESCUELA

Agosto 2022

Estimados padres y tutores,

La definición de absentismo escolar del estado de Connecticut consiste en: cuatro ausencias injustificadas en un mes o diez ausencias injustificadas en un año. **En el 2014 se produjo un cambio en cuanto a la definición de ausencias justificadas e injustificadas.** Las primeras nueve ausencias se consideran justificadas cuando el padre o el tutor del estudiante se comunica con el personal de la escuela y la escuela justifica la ausencia. Sin embargo, **la décima y todas las demás ausencias posteriores solo se excusarán por razones específicas y solamente cuando se proporcione la documentación adecuada a la escuela.** A continuación, se presenta un breve resumen de los requisitos para notificar las ausencias.

Las primeras nueve ausencias	<u>El día de la ausencia</u> , los padres tienen que llamar a la escuela para notificar la ausencia y la razón de la ausencia.
A partir de décima ausencia	<u>El día de la ausencia</u> , los padres tienen que llamar a la escuela para notificar la ausencia y la razón de la ausencia. También se debe enviar una nota por escrito a la escuela dentro de los diez días lectivos posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Una ausencia solo se designará justificada en estos casos: <ul style="list-style-type: none">• Enfermedad del estudiante: requiere una nota de un médico, profesional sanitario o de la enfermera de la escuela• Celebración de una fiesta religiosa• Comparecencia obligatoria ante el tribunal• Funeral o muerte en la familia• Otras emergencias fuera del control de la familia del estudiante Para otros ejemplos de designaciones de ausencias justificadas, consulte la Política GPS 5113

La asistencia a la escuela es un aspecto vital del aprendizaje. Los padres o tutores están obligados a enviar a su hijo a la escuela y podrían incurrir en responsabilidad legal si no lo hacen. El personal de la escuela continuará trabajando en colaboración con los padres para ayudar a remediar y prevenir el absentismo escolar.

Atentamente,
E. Ann Carabillo, Ed. D.
Superintendente Adjunto